

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No 026 Fecha Estado: 23-FEBRERO-2024 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420200006600	INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL	CESAR ALEXANDER TORO SUAREZ	JORGE WILLIAM TORRES ZAPATA	Auto termina proceso Incorpora memorial liquidador	22/02/2024		
05001400302420220109900	INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL	HIDIS NADIS HERRERA BRAVO	TUYA	Auto requiere REQUIERE ACREEDORES, Pone en conocimiento respuesta por parte del RUNT. Se abstiene de sancionar. Requiere al liquidador.	22/02/2024		
05001400302420220134100	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	CARMEN ELENA AGUDELO MEJIA	MANUEL ENRIQUE AGUDELO MEJIA	Auto requiere al JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE MEDELLÍN.	22/02/2024		
05001400302420230042000	Verbal	INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA S.A. E.S.P. – ISA ESP	PERSONAS INTERESADAS	Auto requiere A la parte actora en el término de 10 días.	22/02/2024		
05001400302420230077800	INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL	DIANA MARÍA ZULUAGA VARGAS	SECRETARÍA DE MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE FUNDACIÓN	Auto requiere al JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE EL SANTUARIO. Se declara clausurada la oportunidad para la comparecencia de nuevos acreedores. Requiere a la parte actora so pena de disponer la terminación del proceso por desistimiento tacito.	22/02/2024		
05001400302420230110600	INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL	ELIANA MARCELA MOLINA VIVAS	AGAVAL	Auto inadmite demanda De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	22/02/2024		
05001400302420230146100	Verbal	SAMUEL ANTONIO ZULETA FLÓREZ	ANA MERCEDES ZULETA FLÓREZ	Auto rechaza demanda Por no subsanar requisitos.	22/02/2024		
05001400302420230154300	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS S.A. AECSA	PEDRO NEL DE JESUS BOLIVAR MUÑOZ	Auto ordena incorporar al expediente	22/02/2024		

ESTADO No 026		Fecha Estado: 23-FEBRERO-2024					Página: 2	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio	
05001400302420230164700	INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL	JANIER ANDRES VALLE VASQUEZ	FAMI CREDITO COLOMBIA S.A.	Auto requiere A la parte actora en los términos del Art 317 del CGP para que dentro del término de treinta (30) días siguientes a la notificación del presente auto, proceda a acreditar el cumplimiento de la carga señalada, so pena, de disponer la terminación del proceso por desistimiento tácito. Pone en conocimiento respuesta por parte del Liquidador. Reconoce personería.	22/02/2024			
05001400302420230172200	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA BELEN AHORRO Y CREDITO COBELEN	YULIANA MARCELA SEPULVEDA ALZATE	Auto requiere a la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CHOCÓ – COMFACHOCÓ, Se recuerda requerimiento efectuado en providencia anterior.	22/02/2024			
05001400302420230187100	Ejecutivo Singular	SERVICREDITO S.A.	LUIS FERNANDO MEDELLIN MENDEZ	Auto pone en conocimiento la respuesta por parte de la CENTRAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA CIFIN ahora TRANSUNION. Recuerda requerimiento anterior	22/02/2024			
05001400302420230193200	Ejecutivo Singular	BANCO FALABELLA SA	RAFAEL ANGEL GONZALEZ	Auto pone en conocimiento la respuesta por parte de la SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE SABANETA ANTIOQUIA. Recuerda requerimiento anterior	22/02/2024			
05001400302420240000400	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	EDISON ALBERTO RESTREPO CARDENAS	Auto requiere A la parte actora en los términos del Art 317 del CGP para que dentro del término de treinta (30) días siguientes a la notificación del presente auto, proceda a acreditar el cumplimiento de la carga señalada, so pena, de disponer la terminación del proceso por desistimiento tácito. Pone en conocimiento respuesta por parte de CIFIN SAS	22/02/2024			
05001400302420240008400	Verbal	ANDRES MUNERA ECHAVARRIA	PABLO VELEZ ECHAVARRIA	Auto rechaza demanda Por no subsanar requisitos.	22/02/2024			
05001400302420240013000	ASUNTOS VARIOS	BANCO FINANDINA SA	CHRISTIAN ALEXIS NIEVA QUINTERO	Auto rechaza demanda Por no subsanar requisitos.	22/02/2024			
05001400302420240014400	Ejecutivo Singular	ITAU COLOMBIA S.A.	DAVID OSPINA PUERTA	Auto requiere A la parte actora en los términos del Art 317 del CGP para que dentro del término de treinta (30) días siguientes a la notificación del presente auto, proceda a acreditar el cumplimiento de la carga señalada, so pena, de disponer la terminación del proceso por desistimiento tácito. Pone en conocimiento respuesta por parte de BANCOLOMBIA S.A. y BANCO FALABELLA S.A. Y BANCO DE BOGOTÁ S.A	22/02/2024			

ESTADO No 026		Fecha Estado: 23-FEBRERO-2024						Página: 3	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio		
05001400302420240019700	Ejecutivo Singular	EIDER OTERO RIOS	LINDA MARGARITA BENITEZ HERNÁNDEZ	Auto requiere A la parte actora en los términos del Art 317 del CGP para que dentro del término de treinta (30) días siguientes a la notificación del presente auto, proceda a acreditar el cumplimiento de la carga señalada, so pena, de disponer la terminación del proceso por desistimiento tácito. Pone en conocimiento respuesta por parte de CIFIN SAS	22/02/2024				
05001400302420240020300	Ejecutivo Singular	GABRIEL ESAU QUINTERO HERRERA	BERENICE DEL SOCORRO CHACON RUIZ	Auto libra mandamiento ejecutivo	22/02/2024				
05001400302420240020300	Ejecutivo Singular	GABRIEL ESAU QUINTERO HERRERA	BERENICE DEL SOCORRO CHACON RUIZ	Auto decreta embargo	22/02/2024				
05001400302420240020400	Ejecutivo Singular	CARLOS AUGUSTO NEGRETTE ACOSTA	ASDRUBAL DE JESUS QUINTERO ROSADO	Auto requiere a la POLICIA NACIONAL en el término de 5 días. Incorpora notificación.	22/02/2024				
05001400302420240020700	Ejecutivo Singular	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR SA	RAFAEL ZAPATA MARIN	Auto libra mandamiento ejecutivo	22/02/2024				
05001400302420240020700	Ejecutivo Singular	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR SA	RAFAEL ZAPATA MARIN	Auto decreta embargo	22/02/2024				
05001400302420240020800	Ejecutivo Singular	AECSA SAS	FABIO OROZCO CRUZ	Auto rechaza demanda Por no subsanar requisitos.	22/02/2024				
05001400302420240021800	Ejecutivo Singular	AECSA SAS	JAVIER ALEXANDER BUITRAGO CARO	Auto requiere A la parte actora en los términos del Art 317 del CGP para que dentro del término de treinta (30) días siguientes a la notificación del presente auto, proceda a acreditar el cumplimiento de la carga señalada, so pena, de disponer la terminación del proceso por desistimiento tácito. Pone en conocimiento respuesta por parte de CIFIN SAS	22/02/2024				
05001400302420240022600	Ejecutivo Singular	BANCO W SA	OSCAR BENICIO CASTAÑEDA CANO	Auto libra mandamiento ejecutivo	22/02/2024				
05001400302420240022600	Ejecutivo Singular	BANCO W SA	OSCAR BENICIO CASTAÑEDA CANO	Auto ordena oficiar A CIFIN SAS	22/02/2024				
05001400302420240023100	Ejecutivo Singular	AECSA SAS	EDWIN JAIR CUERVO GONZALEZ	Auto rechaza demanda Por no subsanar requisitos.	22/02/2024				

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420240023200	Ejecutivo Singular	AECSA SAS	YENNY JEANNETTE ROBLES RODRIGUEZ	Auto rechaza demanda Por no subsanar requisitos.	22/02/2024		
05001400302420240023400	Ejecutivo Singular	AECSA SAS	LUCRECIA MARIA PARIAS CANO	Auto rechaza demanda Por no subsanar requisitos.	22/02/2024		
05001400302420240023600	Ejecutivo Singular	AECSA SAS	GERARDO PINILLA CELIS	Auto rechaza demanda Por no subsanar requisitos.	22/02/2024		
05001400302420240023700	Ejecutivo Singular	AECSA SAS	RAUL ARTURO POLANCO JUAREZ	Auto rechaza demanda Por no subsanar requisitos.	22/02/2024		
05001400302420240024100	ASUNTOS VARIOS	LINDA LOREINYS PEREZ MARTINEZ	MELISSA LOPEZ LOPEZ	Auto Admite demanda ARCHIVA PROCESO.	22/02/2024		
05001400302420240024600	Ejecutivo Singular	AECSA SAS	YEDINSON ANDRES PULIDO MUÑOZ	Auto rechaza demanda Por no subsanar requisitos.	22/02/2024		
05001400302420240025900	Ejecutivo Singular	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR SA	LUIS EDUARDO CORREA BUITRAGO	Auto rechaza demanda Por no subsanar requisitos.	22/02/2024		
05001400302420240026400	Ejecutivo Singular	BANCO FINANDINA SA	GIOVANNI ALBERTO VELASQUEZ SOTO	Auto rechaza demanda Por no subsanar requisitos.	22/02/2024		
05001400302420240026800	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE SA	MARIA NANCY SALAZAR RESTREPO	Auto requiere A la parte actora en los términos del Art 317 del CGP para que dentro del término de treinta (30) días siguientes a la notificación del presente auto, proceda a acreditar el cumplimiento de la carga señalada, so pena, de disponer la terminación del proceso por desistimiento tácito. Pone en conocimiento respuesta por parte de EPS SALUD TOTAL	22/02/2024		
05001400302420240026900	Verbal Sumario	NATALIA ARBELAEZ GARCIA	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA SA	Auto rechaza demanda Por no subsanar requisitos.	22/02/2024		
05001400302420240028100	Ejecutivo Singular	TRANSVOL GOLD S.A.S	CONSTRUSERVICIOS DORIA S.A.S	Auto ordena enviar proceso al JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ARBOLETES ANTIOQUIA.	22/02/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420240033700	Verbal	GLORIA CECILIA RESTREPO HERRERA	DIEGO ALEXANDER MARIN	Auto inadmite demanda De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	22/02/2024		
05001400302420240034100	Verbal	BANCOLOMBIA S.A.	ALEXANDER ABAD QUINCHIA AGUIRRE.	Auto inadmite demanda De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	22/02/2024		
05001400302420240034300	INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL	CLAUDIA LILIANA RAMIREZ GARCIA	BANCO FALABELLA	Auto admite demanda Requiere a la deudora. Ordena oficiar.	22/02/2024		
05001400302420240035300	Verbal	JUAN CARLOS CUELLAR BARRIOS	GYB SOLUCIONES SAS	Auto inadmite demanda De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	22/02/2024		
05001400302420240035700	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	TERRACOTTA INVERSIONES Y SERVICIOS sas	Auto libra mandamiento ejecutivo	22/02/2024		
05001400302420240035700	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	TERRACOTTA INVERSIONES Y SERVICIOS sas	Auto decreta embargo Ordena oficiar a CIFI SAS DECRETA EMBARGO PARCIAL.	22/02/2024		
05001400302420240036100	Divisorios	ALBERTINA GOMEZ DE LOAIZA	EVELIO ANTONIO CUARTAS CORREA	Auto inadmite demanda De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	22/02/2024		
05001400302420240036200	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	TECNICENTRO FD SAS	Auto libra mandamiento ejecutivo Requiere A la parte actora en los términos del Art 317 del CGP para que dentro del término de treinta (30) días siguientes a la notificación del presente auto, proceda a acreditar el cumplimiento de la carga señalada, so pena, de disponer la terminación del proceso por desistimiento tácito.	22/02/2024		
05001400302420240036400	ASUNTOS VARIOS	RCI COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	JUAN DAVID ORTIZ ARANGO	Auto ordena enviar proceso A los JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE ITAGÜÍ-ANT.	22/02/2024		
05001400302420240036500	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A	OLGA YANETH HERRERA ARANGO	Auto inadmite demanda De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	22/02/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420240036600	Verbal	ROSARIO CATAÑO AGUDELO	PERSONAS INDETERMINADAS	Auto inadmite demanda De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	22/02/2024		
05001400302420240036800	Verbal	ARRENDAMIENTOS MAXIBIENES LTDA	EMELY JULIANA HOLGUIN MUÑOZ	Auto admite demanda Requiere A la parte actora en los términos del Art 317 del CGP para que dentro del término de treinta (30) días siguientes a la notificación del presente auto, proceda a acreditar el cumplimiento de la carga señalada, so pena, de disponer la terminación del proceso por desistimiento tácito.	22/02/2024		
05001400302420240037100	ASUNTOS VARIOS	HUMBERTO CORRALES RESTREPO	JUAN FELIPE HERRERA GARCIA	Auto pone en conocimiento Ordena restitución de inmueble. Comisiona al ALCALDE DE MEDELLIN.	22/02/2024		
05001400302420240037200	Ejecutivo Singular	BANCO BBVA S.A.	EDWIN CHAVERRA MORENO	Auto inadmite demanda De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	22/02/2024		
05001400302420240037300	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL URBANIZACION SAN MARTIN P.H.	ASTRID ELENA MONTOYA CARDONA	Auto niega mandamiento ejecutivo	22/02/2024		
05001400302420240037400	Ejecutivo Singular	JUAN CARLOS DUQUE OSORIO	FERNEY ALEXANDER JURADO GRISALES	Auto libra mandamiento ejecutivo Requiere A la parte actora en los términos del Art 317 del CGP para que dentro del término de treinta (30) días siguientes a la notificación del presente auto, proceda a acreditar el cumplimiento de la carga señalada, so pena, de disponer la terminación del proceso por desistimiento tácito.	22/02/2024		
05001400302420240037700	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	JOHN FREDY HOYOS SALAZAR	Auto inadmite demanda De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	22/02/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 23-FEBRERO-2024 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

CAROLINA GONZALEZ TORO
SECRETARIO (A)